

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 411 -2012-AG-PSI

Lima, 27 SET. 2012

VISTO:

El Expediente relativo a la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Canal Lateral San Isidro en Tramos Críticos", ubicada en el distrito de La Joya, provincia y departamento de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los alcances del Contrato de Préstamo N° PE-P31, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, se suscribió con fecha 10 de febrero de 2012, el Contrato de Ejecución de Obra N° 002-2012-AG-PSI/JICA-Comp.A-1, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Contratista V&V Contratistas Generales S.R.L, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal Lateral San Isidro en Tramos Críticos", por la suma de S/.2'438,779.12, incluido IGV, y un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, a través de la Carta N° 050-2012-GVV, de fecha 13 de setiembre de 2012, la referida empresa Contratista ha puesto en conocimiento del Supervisor de la Obra a cargo del Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, en mérito al Contrato de Servicios de Consultoría N° 001-2007-AG-PSI-JBIC, que han culminado todas las partidas contempladas en el Expediente Técnico, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas correspondientes y conforme a la anotación efectuada por el Residente de Obra en el Asiento N° 188 del Cuaderno de Obra que adjunta, por lo que solicita se proceda a su recepción, adjuntando para el efecto, el Manual de Operaciones y Mantenimiento de la Obra;

Que, el Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, con la Carta SZ-TAH-2705/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, ha manifestado en relación al pedido efectuado por el Residente de Obra, que el Jefe de Supervisión ha verificado la culminación de los trabajos contratados en la Obra "Mejoramiento del Canal Lateral San Isidro en Tramos Críticos", conforme se advierte de la anotación efectuada en el Asiento N° 189 del referido Cuaderno de Obra, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 49 de la Sección 2 de las Condiciones del Contrato, solicita la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la citada Obra;

Que, con Memorando N° 2039-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 25 de setiembre de 2012, la Dirección de Infraestructura de Riego ha propuesto a los miembros que integrarán la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del



Canal Lateral San Isidro en Tramos Críticos", por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Rubro 7. Recepción de Obra, de la Directiva para la Ejecución de Obras, Componente A del Contrato de Préstamo PE-P31, aprobada por Resolución Directoral N°010-2009-AG-PSI de fecha 22 de enero de 2009;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Canal Lateral San Isidro en Tramos Críticos", ubicada en el distrito de La Joya, provincia y departamento de Arequipa, el cual queda conformado de la siguiente manera:

- 
- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. Pedro Aparicio Arróspide
Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa | Presidente |
| ➤ Ing. Jaime Llerena Gonzales
Ingeniero de Obras | Miembro |
| ➤ Ing. Helbert Oviedo Miranda
Supervisor de Obra | Miembro |
- 

Artículo Segundo.- La Comisión designada tendrá un plazo de veinte (20) días calendario, a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el Rubro 7. Recepción de Obra, Numeral 3. Procedimiento, de la Directiva para la Ejecución de Obras, Componente A del Contrato de Préstamo PE-P31, aprobada por Resolución Directoral N°010-2009-AG-PSI, de fecha 22 de enero de 2009.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra designada, a la empresa Contratista V&V Contratistas Generales S.R.L., al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Junta de Usuarios La Joya Nueva, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO